

BEJAR NUEVA

PERIODICO REPUBLICANO

ÓRGANO DE LA COALICIÓN REPUBLICANO-SOCIALISTA

La correspondencia administrativa, Pardiñas, 91.

La de Redacción, Sánchez-Ocaña, 55.

No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Anuncios á precios convencionales.

No se publicará ningún trabajo si no viene firmado por su autor.

Número suelto 5 céntimos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes 0'25 peseta.
Trimestre 0'75 id.
Semestre 1'50 id.
Un año 3'00 id.

PAGO ADELANTADO

LA LIBERTAD DE LA PRENSA

El hecho de que un periódico templado, respetuoso con todos hasta la exageración, sensato hasta sobrehumano límite sea perseguido y condenado mientras otros periódicos violentos, impulsivos, radicales, triunfan y campan relativamente libres, se presta á donosos comentarios.

Sobre el tapete se pone una vez más la eterna discusión acerca del radicalismo y el gubernamentalismo en política.

El fallo del Supremo establece para la prensa un género de penalidad hasta ahora desconocida en nuestras costumbres judiciales.

Por ella se condena á «El Liberal» al pago de ciento cincuenta mil pesetas, tasación de las pérdidas que en su honor haya podido sufrir una señorita de Totana, por un suelto con que fué sorprendida la buena fe del periódico; suelto que, espontáneamente, rectificó «El Liberal».

Sin detallar las opiniones luminosas en que á favor del colega coinciden juriconsultos de tanta sabiduría como Sol y Ortega, Azcárate, Sánchez Toca y otros, diremos por nuestra parte, sin discutir lo más mínimo el fallo del elevado Tribunal, algo que á todos los periodistas nos afecta.

Deploramos que una nueva traba venga á mermar la libertad de la prensa, ya demasiado reducida.

Cuando oímos proclamar serenamente que España es la nación donde más leyes liberales hay, donde en más libertad se dejan las opiniones, no sabemos si indignarnos, ó reír la pueril candidez.

Nación en que una ley de Jurisdicciones amordaza el pensamiento, donde un gobernador actúa á las veces como señor de vidas y haciendas, en que un guardia de seguridad se cree con derecho á apalea ciudadanos al menor conato de alteración; en un régimen donde un gobernante promete represiones «hasta la cuarta generación», y los gobiernos liberales excitan el celo de los fiscales; donde son inviolables la monarquía, los ministros, los tribunales, el Código militar, el clero, todo... No puede haber, no hay ese tan decantado «exceso» de libertad.

La prensa en España se encuentra infinitamente peor que hace un siglo. La libertad de imprenta que implantaron con su sangre nuestros abuelos, ha sido reducida poco á poco hasta llevarla al límite rayano en el silencio. Quéjense los elementos

reaccionarios del lenguaje de la prensa avanzada, y sin embargo, el léxico contemporáneo de los demócratas es suave, respetuoso la mayor parte del tiempo, hasta el extremo de asustar hoy la fraseología que en tiempos tiránicos de la Historia empleaban los infantiles periódicos.

La verdad de nuestras libertades es que el escritor detiene su pluma en las más inocentes cuestiones, refrena los ímpetus de su conciencia por un camino angosto, peligrosísimo, que al menor descuido, á la más pequeña explosión de honrada indignación, le hará caer en la severa condenación del lápiz rojo.

Pensando que la situación porque atraviesa el periodismo español era aún demasiado holgada y agradable, poniendo la vista en los desafueros crecientes que la prensa pudiera clavar en la picota de la execración de los espíritus honrados, los clericales ríen y se alborozan ante la nueva traba.

Nosotros, en nuestra honrada modestia nos sumamos á la poderosa corriente de simpatía con que la prensa española se conduce en favor de «El Liberal».

La señorita demandante y La Cierva han renunciado su indemnización y sus honorarios en favor del periodista más severamente moral en sus escritos y de los tipógrafos de Madrid y Murcia. Ante este anuncio Quejido, tipógrafo, ha dicho en carta abierta á Cierva: «renunciamos á su donativo. Y nos atrevemos á rogarle le transfiera á la madre de Ramón Clemente, pobre idiota fusilado en Barcelona».

Los periodistas y tipógrafos madrileños, en inmensa mayoría, han acordado renunciar de antemano á los premios y donativos que pudieran corresponderles.

NORMA MENGUADA

En presencia de diversas resoluciones adoptadas por nuestro Ayuntamiento, mejor dicho en vista de algunos de sus acuerdos y de la manera de ejecutar otros, se ve con toda claridad que reina en la casa grande un espíritu, un guía nada recomendable ni elevado.

Estrecho criterio de personalismo; bandera llevada á extremos inusitados, campear en la administración municipal por modo nunca visto entre nosotros, dando que decir á las gentes y motivando censuras aun entre elementos que concurrieron á encaminar el gobierno concejil por derroteros que esperaban fuesen muy otros que los que en realidad van resultando.

En sucesivos números es posible que reco-

jamos mayor copia de datos y concretos hechos para evidenciar esa menguada norma á que nos referimos. Hoy queremos ocuparnos no más que de un asunto recientemente tratado y resuelto, revelador, sin duda ninguna, de esa inspiración insana.

Es sabido que por consecuencia de la reforma recientemente introducida en nuestras escuelas de instrucción primaria, quedó sin empleo, entre otros, un auxiliar que contaba treinta y dos años de servicio continuados, sin que en ese lapso de tiempo tuviera que recibir de las autoridades por el desempeño de sus obligaciones otra cosa que plácemes.

Muy dolorosa esa cesantía por diversas consideraciones que no hemos ahora de explicar, desde el alcalde hasta los demás ediles, se dejó sentir en ellos una especie de sensación de justicia que clamaba adecuada compensación, por medio de digno empleo, para el funcionario que cesó á pesar de su antigüedad y buen comportamiento.

Cediendo á esa sensación y queriendo restañar—son sus palabras—la sangre vertida por las lesiones que se infirieron al efectuar la reforma antes mencionada, el primer alcalde decía ansiaba dar ocupación al cesante, y al efecto se mostró dispuesto á que se le hiciera un hueco en la escuadra del resguardo.

No pareció acertado el pensamiento, por más de una razón, á otros concejales, y nació entonces, engendrado al par por ese general reconocimiento de la compensación merecida y por la observación de la deficiente asistencia de los niños á las escuelas, nació decimos el pensamiento de crear un cargo que tuviera la misión de obligar á los niños á concurrir á los centros de instrucción primaria. A ese cargo se creyó ajustar, como anillo al dedo, las aptitudes y antecedentes del repetido cesante y víctima.

Cayó con fortuna la idea; muy acertado encontró la generalidad del Concejo el fin doble que con la proposición se llenaba, y el alcalde mismo, reconociendo que era feliz el pensamiento se dispuso á darle su concurso asistiendo para ello á las juntas que para desarrollarle celebrase la comisión de Instrucción.

Al seno de ésta fué el asunto, y aunque no faltaron observaciones contradictorias, se acogió desde luego por todos como excelente el propósito capitalísimo de hacer de manera que no quede en Béjar ni un solo niño sin recibir la enseñanza primaria.

Después... después.

Después, y cuando todo marchaba á maravilla hacia la ejecución de lo que á todos pareció bueno, no se sabe cómo ni en qué instante, un maléfico espíritu se cuela al medio; inspira fútiles objeciones; hace que se vean ya mayores los pequeños inconvenientes que las grandes ventajas; sin dar la cara empuja desesperadamente en sentido opuesto á la formada corriente, hasta conseguir que aquella mayoría, casi unanimidad que obtuvo en los primeros instantes la plausible iniciativa, se trocara—¡oh inconsecuencia! y ¡oh yetatura de la menguada norma!—en minoría vencida, en minoría desengañada de que nada ha de prosperar ahora en el cabildo bejarano por muy bueno que ello sea, como no traiga visto bueno del personalismo ne-

fasto, y el marchamo odioso de la bandería triunfante.

Resultado: la víctima elegida—porque tal fué la cesantía de que hemos hecho mención—lo ha sido otra vez víctima; víctima antes, ya que para arrojarla al arroyo se hizo el descuaje incompleto de las auxiliares, y víctima ahora de nuevo, pues se le había dejado creer que de verdad iba á obtener reparación honrosa del desaire y desamparo. ¡Oh! ¡no es envidiable el efecto de tal hazaña!

Otro resultado; de mayor alcance; sí, mayor; buen número de pequeñuelos que por ahí andan pidongueando ó en otros pasatiempos, pero que no reciben ese inapreciable beneficio que se llama instrucción, seguirán su carrera hacia la meta de la penitenciaría, pues es vano esperar que, rechazado el propuesto medio loable y simpático de conjurar ese gravísimo mal, se idée otro en sustitución, ya que el escondido fondo de la negativa no es otro que el de haber brillado la pequeña ocurrencia en un campo que no es el campo de los que ahora son llamados á prevalecer.

¡Norma menguada!, repetimos.

Pero ella cederá al fin en castigo severo si quier moral de quien la observa sin tino.

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

SÉPTIMA INSPECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO

En el «Boletín Oficial» de esta provincia ha aparecido la siguiente circular, de gran interés para nuestros comerciantes é industriales.

Los documentos á que se refiere podrán solicitarlos en el domicilio del Inspector del Trabajo, Colón, 88.

«Vencidas las dificultades que existían para llegar á conseguir que de una manera clara y terminada se expresara por los respectivos ministerios que los certificados que exige el artículo 16 del Reglamento para la aplicación de la Ley de 13 de Marzo de 1900, habían de facilitarse al obrero á título gratuito, considera esta Inspección llegado el momento de exigir el exacto cumplimiento de referido artículo 16, ya que han desaparecido los motivos que entorpecían la expedición de tales documentos.

«El Instituto de Reformas Sociales ha adoptado un modelo y á él han de ajustarse en lo sucesivo todos los certificados. Para facilitar su adopción, esta Inspección Regional entregará gratuitamente algunos ejemplares á las Juntas de Reformas Sociales, sociedades patronales ú obreras, industriales y comerciantes, bastando que lo soliciten por escrito ó verbalmente.

«Interesa saber á las entidades que acaba de enumerarse que estos impresos han de ajustarse en adelante al modelo aprobado por el Instituto en cuanto se refiere al tamaño, papel, forma y redacción, incurriendo en penalidad los patronos que no se acomoden á estas circunstancias, pues en lo sucesivo no podrá dispensarse ninguna infracción del ya repetido artículo 16, cuya inobservancia se pena con multa no inferior á 25 pesetas por cada certificado que deje de presentar al Inspector, y es conveniente hacer constar que cada obrero debe presentar tres certificados, á saber: el permiso paterno, el certificado de edad expedido por el Registro civil y el certificado médico de estar vacunado, etcétera. Todos ellos se han de expedir gratuitamente y no tienen valor para otra cosa que no sea la relativa á la Inspección del Trabajo.

«Es de advertir también que las multas se imponen al patrono, nunca al obrero. A evitar perjuicios y molestias á los señores industriales y comerciantes tiende la publicación de esta comunicación que se hace de orden del excelentísimo señor Jefe de la Inspección Central del Trabajo, esperando esta Inspección que no habrá necesidad de imponer penalidad de ningún género ya que es notorio el buen sentido de legalidad que

existe en las entidades á quienes afecta este asunto.

«Esta Inspección Regional hace observar por último que están obligados á proveerse de los documentos aludidos, todos los obreros varones ó hembras menores de 23 años.

Béjar 21 de Noviembre de 1912.

El Inspector Regional del Trabajo,
JOSÉ GONZÁLEZ CASTRO.»

LA VISTA AL PASADO

Por la cuesta pendiente
nos cruzamos al paso;
y tú, que caminabas
hundida en el rebaño
cansino y multiforme
de los topes humanos,
descubriste mi huella...
Y corríste á mi lado
con el loco deseo
de cortar al acaso
la alegre correría
de mi existir amado...

No quieras que interrumpa
en el camino insano
el curso de mi sueño
torbellinesco, raudo...
¡Horrendo desvarío!,
¡no sé lo que es descanso!
¡Cómo quieres que vuelva
mi vista á lo pasado!
¿Has visto que los montes
desciendan á los llanos,
que el río impetuoso
vuelva hacia atrás su paso,
que en dulzuras convierta
sus furores el rayo,
que el tigre carnívero
se torne dulce y manso,
ó en bríos juveniles
las ruinas del anciano?...

Ya tu amor, en olvido
es un fruto agostado
que al empuje del viento
dobla y rompe su tallo!...
¡Pobre niña inocente!,
deja libre mi paso
y á mi ruda carrera
no le sirvas de obstáculo.
Dulce niña olvidada,
no me tiendas tus brazos,
que son para mi vida
un fruto ya gustado,
y puedo en el delirio
de mi correr amargo
tronchar de tu ilusión
el tallo delicado...

¡Pobre niña inocente,
deja libre mi paso!...
No quieras que los montes
desciendan á los llanos,
¡no quieras que el amor
nos vuelva á lo pasado!...

A. NICOLÁS PINTO.

DEL ATENEO

CASTRO Y PINILLA

Lleno el espacioso salón de un extremo á otro por una selectísima concurrencia, en la que abundaba elemento femenino, de todas las clases sociales, empezó la última velada á las nueve en punto de la noche.

El presidente del Ateneo, señor González Castro, presentó con emocionadas y elocuentes palabras al poeta ciego, á ese talento lleno de sensibilidad que se llama Cándido R. Pinilla. Ensalzó después al otro conferenciante salmantino, don Eudoxio de Castro, al que dejó en el uso de la palabra después de calurosos elogios.

La conferencia de este orador desarrolló como tema «El Jurado». Durante hora y media hizo detalladas y eruditas consideracio-

nes sobre la popular institución de justicia, de la que se mostró decidido partidario. Refirió varios casos de corrupción de los jurados, lo que estribaba, á su juicio, en el enorme poder del caciquismo y en la lenidad y aun otros peores vicios de las audiencias, jueces y abogados.

En términos valientes hizo una disección de la Justicia en España citando al efecto determinados ejemplos. El distinguido abogado salmantino tuvo pendiente de su reposada elocuencia á la concurrencia atencista que le premió con repetidas ovaciones.

Empezó la segunda parte de la velada con la lectura del cuento inédito «El amante de la Luna», de nuestro compañero Aurelio N. Pinto.

Después leyó varios saladísimos «Agridulces» el director de «El Noticiero», señor H. Matías, haciendo las delicias de los oyentes con un buen repertorio de sátiras y chistes. Escuchó muchos aplausos.

Remate de la velada fueron las dos poesías «Los niños» y «Apostolado de amor», recitadas por don Cándido R. Pinilla. Fueron momentos de prodigiosa emoción aquellos en que la delicadísima poesía de los versos se unió á la voz dulce y al aspecto de bondad del ciego poeta. El público le hizo objeto de una manifestación de simpatía ovacionándole repetida y prolongadamente al levantarse y durante el recitado que se escuchó en absoluto y religioso silencio.

BENAVENTE, VALERO, BULLÓN

La culta sociedad progresa y adquiere mayor y más próspera vida. Aún en la memoria de todos las dos interesantes veladas últimas, prepara la Directiva otra para el 1.º de Enero cuyo clou será el elocuente diputado conservador don Eloy Bullón, que lleva un recto y seguro camino de ministro.

También se está gestionando que para el aniversario de la fundación del Ateneo venga el ilustre dramaturgo don Jacinto Benavente. En caso de que las innumerables ocupaciones que agobian al nuevo académico permitieran la para nosotros honrosa visita, vendrían seguramente otras distinguidas personalidades.

NUEVO CONSERJE

En el concurso abierto para la provisión de la plaza de conserje del Ateneo, ha sido nombrado nuestro buen amigo don Lucas González. El adjudicatorio se ha comprometido á disponer un servicio en inmejorables condiciones.

A YUNTAMIENTO

Notas de la sesión ordinaria celebrada el día
10 de Diciembre de 1912

Preside el señor Cerrudo y asisten Aparicio, Anaya, Rodríguez Gómez, Ortín, Rodríguez Fernández, Mayoral, Hernández Santos, Cascón, Piñero, Ramos, Gorzo, González Clemente, Valle é Izquierdo.

Principia la sesión á las once de la mañana con la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Luisa Casas Fraile presenta solicitud de socorro para ir á ser tratada en Madrid de las cataratas que padece según certificación del facultativo señor Arroyo. Se concede.

De las comisiones las de Hacienda y Policía no tienen asuntos de que tratar.

La de Instrucción informa por boca del presidente en lo referente á la creación de un cargo municipal para obligar á que asistan los niños á las escuelas. Dice, que la mayoría de la comisión entiende que es buena la idea en el fondo; pero que no debe crearse plaza ó cargo para ese objeto, debiendo irse al fin indicado por otros medios. Agrega el señor Aparicio que había comunicado con el señor inspector el pensamiento y que éste le había manifestado que no era legal de lo que se trataba.

González Clemente insiste en la conveniencia de que se cree el cargo que ha propuesto, toda vez que es el modo eficaz de conseguir

Sello instantáneo YER

Cura en cinco minutos el **DOLOR DE CABEZA**, en todas partes del Mundo, y Calma en el mismo tiempo cualquier dolor por fuerte y agudo que sea, **JAQUECAS**, **NEURALGIAS**, **COLICOS**, **DOLOR de MUELAS** y **DIENTES**, dolores **REUMATICOS**, etc.

Solo cuesta **UN REAL**

Pídase en todas las Farmacias y Droguerías.

DE VENTA: En la Farmacia de *Don Serapio Rodríguez Zúñiga*.

DEPOSITARIOS: *Pérez, Martín y Comp.^a*—MADRID.

que no falten á las escuelas muchos niños que ahora no concurren. Créese inútil el continuar batallando en esta cuestión pues se da cuenta de que se ha hecho cosa de bando este debate y que por esta causa no ha de prevalecer lo que todos califican de conveniente en su fondo, y que sin embargo tendrá una minoría de votos.

Desistiendo de discutir en atención á lo expuesto, se limita á recomendar que no sigan en el abandono esos niños que no van á las escuelas y á la par que se procure compensación al más antiguo auxiliar que el Ayuntamiento tenía en la instrucción primaria, hoy cesante, sin motivo, á consecuencia de la reforma de la graduación.

El presidente habla de las impresiones que el señor inspector ha recibido en las escuelas, en las que ha observado adelantos y aumento de la matrícula.

(No faltaba más; es pintar como querer, decimos nosotros).

Anaya pide á González Clemente que retire su proposición; no accede éste y se vota el dictamen de la mayoría de la comisión, que en otra sesión era minoría, decidiéndose que no se cree el cargo que el señor González Clemente proponía, por el voto de los señores Izquierdo, Aparicio, Valle, Anaya, Rodríguez Gómez, Ortín, Mayoral, Piñero, Hernández Santos y Cerrudo; en contrario sentido se mostraron Rodríguez Fernández, Cascón, Ramos, Gorzo y González Clemente.

Este último concejal pide que no se levante mano en lo referente á la limpieza é higiene en la población, y recuerda lo del caño de aguas sucias sobre el de aguas potables, descubierto hace más de seis meses y que aún continúa en tal estado.

Contesta el alcalde que se hará y que se han limpiado algunos vertederos.

El mismo señor González Clemente recuerda al alcalde que se nombró hace algunas semanas una comisión para entender en el pendiente asunto de la clase de Tejidos de la Escuela Industrial y que no debe tardarse tanto en resolver esto como se va tardando en lo del caño de aguas sucias.

El alcalde dice que hay varios asuntos urgentes, entre otros el de la entrega de la fábrica de electricidad, y que á esto obedece el retraso de que se trata.

Rodríguez Fernández se ocupa de la desorganización de algunas escuelas en la Corredera y Mansilla.

Contesta Aparicio que por enfermedad de una profesora de la Corredera había puesto en su lugar á dos hijos suyos.

Insiste Rodríguez Fernández en que está mal la escuela y que este mal se remediaba con el cargo de que antes se había tratado. Vuelve sobre lo de la escuela de Mansilla y se promueve un incidente entre el que habla y la presidencia pues aquel se queja de que no se le oiga con el debido respeto y de que la presidencia no le ampara en su derecho.

Hernández Santos habla también de las de-

ficiencias en las escuelas, de que otras veces se ha ocupado.

Y no habiendo más de que tratar se levantó la sesión, á las once y cuarenta y cinco minutos.

¿SE JUEGA O NO?

Ni antes nos hicimos ni ahora nos hacemos ilusiones respecto al éxito de nuestra campaña contra el juego.

Ya dijimos que es sumamente difícil estirpar ese maligno tumor. Además nos es conocido el que para arrancarle de veras se precisa que quien empuñe el bisturí, á más de tener dotes de operador, no tenga por qué temblar al hendir con el instrumento lo sano. Ni una ni otra condición se ha dado en el presente caso, y por ello es además que no nos forjáramos la grata esperanza de concluir para siempre con la execrecencia.

Aparte de lo que hizo la pareja del cuerpo de seguridad, no sabemos de autoridad ninguna que se haya puesto con decisión á suprimir el juego prohibido.

Sabemos que en algún sitio se ha tirado en los últimos días, después de la sorpresa, y tenemos noticia de que se hace gala de poder consagrarse á los azares de la fortuna con los naipes sobre el tapete. Hasta se ha llegado recientemente á mantener viva discusión sobre quien tenga mejor derecho á cultivar el negocio de *la cabecera*, si el que es indígena ó el extraño del pueblo.

Aun más detalles pudiéramos dar; pero nos abstenemos, porque huimos de descender de nuestro papel propio, para entrar en policíacas averiguaciones.

Esto último hágalo quien esté en la obligación de hacerlo.

¿No es función propia de la alcaldía velar por las buenas costumbres del pueblo? ¿Por qué esa autoridad, ya que otras no lo hagan, no concluye de una vez con el vicio de que tratamos? ¿Será porque es de nosotros de donde ha partido la voz de alarma ante el escándalo que estaba dándose en este respecto? ¿Qué reparo detiene al alcalde para responder á las excitaciones que en sesión pública se le han hecho á fin de que persiga hasta su extinción esa conculcación de las leyes hecha ante el verde tapete? ¿O es que se entiende haber cubierto el expediente con llamadas y advertencias conocidamente ineficaces?

Por nuestra parte entendemos que está llena la misión que nos corresponde. No nos ha detenido el temor á enojos y enemistades.

Haga otro tanto quien deba, y entonces se podrá decir, cual deseamos: ya no se juega en Béjar.

CON SALSAS

No puedo ni remotamente darme idea del

por qué el señor alcalde consiente se den sesiones de cine en locales que no están en las condiciones reglamentarias.

¿Tendrá algún interés en que se dé función? ¿Le gustará «tanto» el cine? ¿Será sordo? ¿No le asustarán sucesos como los de Villarreal, Bilbao, Madrid, etc?

**

El viernes se juntó la Unión Bejarana.

Me parece bien.

Lectores, ya no habrá más suciedad en el pueblo.

De aquí en adelante no se jugará á los prohibidos en Béjar.

Los niños todos irán á la escuela, en su virtud.

¡Pues no faltaba más!

**

¡Totana! ¡Totana!

Sabía que en Totana hubo un alcalde que se murió de aprehensión porque á un vecino le hicieron un chaleco corto.

Ahora sé que en el mismo pueblo el peligro del honor de sus señoritas vale *treinta mil duros*.

Aprehensión por aprehensión la del alcalde resultaba más económica, ¡caray!, más generosa.

**

Pronóstico del tiempo.

En la semana entrante ni aún en el mes venidero, ignoro lo que ha de suceder con el tiempo; si lloverá, si hará buen tiempo, si hará frío, si reinarán vientos, caerán nieves, lucirá el sol ó que ha de suceder.

Así pronostico yo... y así pronostica cualquiera.

EL DIABLILLO DEL TRANCO.

NOTICIAS

Histórico é interesante

Y curioso á más de histórico es un trabajo que prometemos á nuestros lectores, transcribiéndolo del original que obra en nuestro municipal archivo.

Se trata de unas ordenanzas ó providencias dictadas por el Corregidor de Béjar en Noviembre de 1759 y aprobadas por el rey don Carlos III después de que de ellas conociera la Junta General de Comercio y Moneda, en las que y «en atención al singular aprecio que merece esta Fábrica, así por la buena calidad de sus Tejidos, como por el esmero con que el Duque de Béjar, dueño de la villa ha procurado fomentarla» «he tenido á bien aprobarlas y son las siguientes».

Creemos ha de ser del agrado de nuestros lectores volver la vista atrás y conocer los reglamentos que para confeccionar paños finos regían en Béjar hace siglo y medio, y en el próximo número principiaremos á publicarlos.

La sequía

Va resultando una verdadera calamidad la carencia de lluvias. Entre nosotros, aunque el campo no está tan precisado de humedad como en otras regiones, también está causando daños grandes la sequía.

El río Cuerpo de Hombre tiene su caudal tan reducido que los movimientos maquinarios se hacen con gran dificultad, teniendo precisión de suspender el trabajo en la mitad de los artefactos. Es lo que llaman partir el tiro.

Por consecuencia de esto hay bastantes obreros sin trabajo.

No se ha conocido cosa igual en esta época.

La Humanitaria

Celebra junta general esta simpática asociación de socorros mañana, á las nueve, en el salón de doña Cristeta.

Al acto hemos sido atentamente invitados.

Tercera de Artistas

También celebra su junta esta benéfica institución el día 15, á las ocho de la mañana, en el Centro obrero textil y también se nos ha invitado, lo que agradecemos á ésta como á la otra sociedad.

BEJAR.—Est. tip. de S. Sánchez.

SECCION DE ANUNCIOS



Neurastenia, Anemia y Debilidad general

su curación con el

MIOGENOL del Dr. M. Caldeiro
SALUD-FUERZA-VIGOR

Tónico reconstituyente á base de Nucleógeno y Arrhenal. Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALECENCIAS, ENFLAQUECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARALISIS, VERTIGOS, TRABAJOS ANORMALES, etc.

EL MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo. Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su especie, EL MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios por ser un fortificante seguro y eficaz, que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—EL MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante.

EL MIOGENOL tonifica.—EL MIOGENOL fortifica.—EL MIOGENOL evita la inflamación de las piernas.—EL MIOGENOL evita los vértigos y mareos.

De venta en Béjar en las Farmacias de D. Serapio Rodríguez Zúñiga y D. Alberto Brogeras

DISPONIBLE

Tomás Cortés Montero
(ALBAÑIL)

Ofrece al público lápidas de mármol de todas clases, colocadas por el mismo, á precios económicos. Dirigiéndose á éste encontrareis más ventaja que si las trajerais de fuera y libres de las averías que ocurren con frecuencia.

Compra mármoles usados, y también hace toda clase de composturas relacionadas con el ramo de marmolista.

DIRECCIÓN: CALLE DE TRASCORRALES, 3
— BÉJAR —

SE VENDE

una colección completa de patrones para toda clase de uniformes militares.

En esta imprenta informarán.

DISPONIBLE

ANGEL NEVADO BRUNO

LECCIONES DE DIBUJO LINEAL, DE ADORNO, PAISAJE, FIGURA Y COLORIDO
PRECIOS MÓDICOS

HORAS DE CLASE A DOMICILIO: DE 9 A 10, DE 10 A 11 Y DE 11 A 12.—EN GRUPO, DE 4 A 6 CON SALIDAS AL CAMPO PARA COPIAR DEL NATURAL DE NUESTRA HERMOSA CAMPIÑA

CALLE MAYOR DE SANCHEZ-OCAÑA, NÚMERO 53.—BÉJAR

¡ANUNCIOS EN "BÉJAR NUEVA"!

Los comercios más acreditados se anuncian en BÉJAR NUEVA.

Los negociantes más prósperos se anuncian en BÉJAR NUEVA.

Los industriales más fuertes se anuncian en BÉJAR NUEVA.

DISPONIBLE

**Parador de San Miguel
Y FABRICA DE GASEOSAS**

—DE—

MARTIN RAMOS

Plaza de la Corredera y Calle de la Libertad.—BÉJAR

Espaciosas y ventiladas habitaciones con luz y timbres eléctricos.

MANUEL ROMERO

(MANOLILLO)

Acaba de recibirse un inmenso surtido en paños y novedades para trajes, gabanes y pellizas para caballero y también para abrigos de señora, desde lo más económico á lo más elegante.

Además se sirven trajes, gabanes y otras prendas confeccionadas para caballero, que no tienen competencia en perfección y economía.

Todo cuanto pueda desearse en el ramo de camisetetas, pantalones y otras prendas de punto para caballero, señora ó niños, y toda clase de tejidos, pueden adquirirse en esta casa en condiciones ventajosísimas para el comprador.

Comercio: frente al reloj de San Gil

CIRIACO GIL

deseando vender barato como el que más, ofrece pastas Italianas, 1.^a clase, á 9 pesetas arroba; alubias Barco, á 6; azúcar mate, á 12; arroz Bomba, á 7 y 8; garbanzos cocheros, á 7; azúcar pilón, á 14; bacalao fresco de 0'40, 0'55, 0'60 y 0'65; ojen y aguardientes, á 0'70 y 0'90 medio litro.

Al recibir pasas, higos, ciruelas y varios artículos más de temporada sin olvidar que en calzado y alpargatas no hay quien le iguale; comparad sus precios y calidad de sus artículos y demuestra ser quien los vende más barato.

MAYOR, 91

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Provincia de.....

Sr. D.